



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 56-2016.

ACTA N° 056-2016.

ACTA N°.- 056. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día viernes 23 de diciembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-055-2016-SC-GADMC, de fecha 21 de diciembre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. El Sr. Joseph Brown Alcalde Enc. Por delegación mediante oficio preside la presente sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario: indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Carlos Avendaño, José Maurizaca, Oralía Vicuña, Luis Yánez, es decir con todos los miembros del concejo, si existe quórum. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica. Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Eco. Luis Cobos Director Financiero. El Secretario: que el Arq. Washington Jaramillo ha solicitado permiso el día de ayer ya que por motivos de calamidad domestica no podrá asistir a la presente sesión, y si en algún punto de orden necesitan su presencia y criterio lo posterguen para una próxima sesión. Existiendo el quórum el Alcalde Enc. INSTALA la sesión y dispone que secretaria proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 54-2016, de fecha 13-12-2016. **PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del acta N° 55-2016, de fecha 15-12-2016. **PUNTO TRES.-** Análisis, aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural denominado "La Marina" ubicado en la vía a Buenos Aires del cantón Cumandá de propiedad de la Sra. Orellana Orellana Maria Mercedes con una superficie de 26.717,74m². **PUNTO CUATRO.-** Análisis y resolución de los informes 703-GADC-OO.PP.-2016, y 0554-GADMC-D.P.P-2016. **PUNTO CINCO.-** Análisis del oficio N° 0632-GADMC-D.P.P-2016, suscrito por el Arq. La Dirección de Planificación y Proyectos. **PUNTO SEIS.-** Análisis y resolución del memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2016-302, suscrito por Procuraduría Sindica. **PUNTO SIETE.-** Conocimiento al concejo de presupuesto del año 2017 del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO OCHO.-** Conocimiento al concejo del presupuesto para el año 2017 de la EP EMAPSAC. **PUNTO NUEVE.-** Informe de comisiones. **PUNTO DIEZ.-** Asuntos varios. El Alcalde Enc. Pone a consideración el orden del día. El concejal Luis Yánez: mociono que se apruebe. El C. José Maurizaca apoyo la moción de aprobación. El Alcalde Enc: dispone que secretaria proceda a tomar votación. C. Carlos Avendaño a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Oralía Vicuña a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Enc, Josep Brown a favor. Por lo que de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE sin modificaciones aprobar el orden del día de la presente sesión. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 54-2016, de fecha 13-12-2016. El alcalde Enc, pone a consideración. El C. Luis Yánez: mociono que se apruebe. Apoya la moción el C. Carlos Avendaño. El Alcalde Enc, dispongo que secretaria proceda a tomar votación: C.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 56-2016.

Carlos Avendaño a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Oralia Vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Josep Brown a favor. Por lo que de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE sin cambios aprobar el acta N 54-2016, de fecha 13-12-2016. **PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del acta N° 55-2016, de fecha 15-12-2016. El alcalde Enc: pone a consideración. El C. Luis Yáñez: solicita que se aclare su intervención, y la del concejal Brown y pregunta si se ha hecho llegar los criterios jurídico, financiero y de planificación sobre la elaboración del proyecto. El Secretario de concejo indica que no. El C. Luis Yáñez: mociono que se postergue la aprobación de la presente acta hasta que se cuente con los criterios jurídico, financiero y de planificación. El C. Carlos Avendaño apoya la moción. El Alcalde Enc: dispone que se proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Oralia Vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Josep Brown a favor. Por lo que de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime ACUERDA que se emitan los criterios jurídico, financiero y de planificación sobre el Proyecto Organización, Producción y Ejecución de los Eventos Turísticos, Culturales y Deportivos Denominados “Cumandá Cultura y Tradición 2017” Para Fomentar el Desarrollo Turístico y Económico del Cantón”, según oficio N° 0617-GADMC-D.P.P-2016. **PUNTO TRES.-** *Análisis, aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural denominado “La Marina” ubicado en la vía a Buenos Aires del cantón Cumandá de propiedad de la Sra. Orellana Orellana María Mercedes con una superficie de 26.717,74m².* El concejal Luis Yáñez que se hizo la respectiva inspección. Y mociona que se apruebe, apoya la moción la C. Oralia Vicuña. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Oralia Vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Josep Brown a favor. Por lo que de conformidad al Certificado de Gravamen N° RPCC-2461, el oficio N° 0605-GADMC-D.P.P-2016, el oficio N°0097-GADM-C.S.C-2016, el memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-303, art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno rural denominado “La Marina” ubicado en la vía a Buenos Aires del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Orellana Orellana María Mercedes con C.C. N° 0600301410, con una superficie de 26.717,74 m², según datos de escrituras de protocolización de documentos, resolución administrativa de adjudicación por excedente celebrada el 21 de noviembre de 2016 y según planificación presentada en los siguientes lotes fraccionados: **Manzana “A” Lote #1.** Área útil: 2.773,45 m². Área de derecho de vía 423,16 m². Área total de lote #1: 3.196,99 m². **Lote #2.** Área total del Lote #2: 2.848,99 m². **Lote #3.** Área útil. 2.849,96 m². Área derecho de vía. 577,29 m². Área total del lote #3: 3.427,25 m². **Manzana “B”. Lote #1.** Área útil: 1.654,69 m². Área de derecho de vía 340,04 m². Área total de lote #1: 1994,73 m². **Lote #2.** Área total del Lote #2: 2.849,93 m². **Lote #3.** Área total del lote #3: 2.850,55 m². **Lote #4.** Área útil 2.851,53 m². Área de derecho de vía: 509,85 m². Área total de lote #4, 3.361,38 m². Vía perimetral: 1.627,27 m². Área de la ladera 2.162,60 m². Calle “A” 2.398,43 m². Área total del terreno 26.717,74 m².



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 56-2016.

PUNTO CUATRO.- *Análisis y resolución de los informes 703-GADC-OO.PP.-2016, y 0554-GADMC-D.P.P-2016.* Luis Yánez: que se les ha pasado el informe para el Alcalde y porque se ha puesto para el seno del concejo. El Secretario indica: que se puso para análisis de sesión de concejo ya que en la resolución de concejo N° GADMC-SC-2014-02-036 de fecha 20-02-2014, donde se encarga a los departamentos de planificación y Obras publicas la reubicación y emitir un informe al concejo cantonal, certificando que la señalada apertura no corresponde a vía carrosable, peor a la prolongación de la calle Simón Bolívar. El concejal Luis Yánez: que se tome una resolución conjuntamente todos entre técnicos y concejales, donde nos involucremos todos. La Abg. Tatiana López que el concejal Yánez tiene razón pero se tiene que dar una habilitación rápido ya que auditoria está dando seguimientos, y sugiero que se solicite un criterio sobre la prolongación de la calle Simón Bolívar para que en base a los criterios los concejales tomen una resolución, pero de que se tiene que tomar la resolución da bene hacer. El Alcalde Enc, con el criterio de la Abogada se solicite un criterio para tomar una resolución en la próxima sesión de concejo. **PUNTO CINCO.-** *Análisis del oficio N° 0632-GADMC-D.P.P-2016, suscrito por el Arq. La Dirección de Planificación y Proyectos.* El concejo acuerda que este punto de orden se lo analice con la presencia del Arq. Washington Jaramillo director de Planificación y Proyectos. **PUNTO SEIS.-** *Análisis y resolución del memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2016-302, suscrito por Procuraduría Sindica.* La Abg. Tatiana López expresa: estoy dando el criterio sobre una observación que el Ing. Luis Alarcón, en el GAD Riobamba se ha hecho una observación de parte de Contraloría sobre la venta de terrenos y en aquella vez explique que se debía hacer un cambio de categoría, para eso existe el art, 424 donde se puede cambiar cualquier bien de categoría, es por ello que se subí a consulta a la Contraloría Regional de Chimborazo la cual respondió mediante oficio N° 762 DR6-DPCH, de fecha 21 de noviembre de 2016, en donde se puede notar de que hay certeza de que el trámite se puede dar porque la ley lo permite, y somos autónomos y lo podemos hacer, pero tomar en cuenta el segundo inciso de ese artículo, y tiene que ser un caso excepcional, ya que se tiene que dar un servicio, y para o estar aprobando el cambio de categoría la venta de espacios de terreno se cambie la totalidad del terreno municipal, y así se aprueba la venta pero como bien de uso privado. Y esto en base a un criterio jurídico y de la contestación de la Contraloría. El C. Luis Yánez: en una ocasión vinieron el Sr. Marcial Silva el Sr. Pañora en donde indicaron que el terreno del cementerio fue donado. La Abg. Tatiana López se está recopilando la documentación ya que una parte fue donada, y se requiere esa información de Registro de Alausí, y no se determine la dimensión si no solo el terreno del Cementero Municipal, inclusive el registrador también está recabando la información. El Alcalde Enc, que los criterios ya lo tienen y por escrito para tomar una resolución, y lo que yo pido es que se revuelva el cambio de categoría del terreno del cementerio, de bien afectado al servicio público a bien privado. El concejal Carlos Avendaño: que se apruebe el cambio de categoría. Apoya la moción el Alcalde Enc, Joseph Brown, y dispone que secretaria proceda a tomar votación. C. Carlos Avendaño a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Oralía Vicuña a favor con el criterio jurídico apruebo, C. Luis Yánez no apruebo porque no sabemos la



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 56-2016.

cantidad exacta que se va a cambiar de categoría voto en contra, Alcalde Enc, Joseph Brown a favor. Por lo que de conformidad al memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-302, el art. 57 literal a), el art. Art. 418, 419 y 423 del COOTAD, por mayoría el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Autorizar el cambio de categoría, de bien afectado al servicio público a bien de dominio privado, el bien inmueble que comprende el Cementerio Municipal del cantón Cumandá, ubicado en la Avenida 9 de Octubre y Simón Bolívar entre Baltazar Curillo del cantón Cumandá. **PUNTO SIETE.-** *Conocimiento al concejo de presupuesto del año 2017 del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Cumandá.* Mediante secretaria se entrega copias del proyecto presentado mediante oficio N° 0148CBC-2016. **PUNTO OCHO.-** *Conocimiento al concejo del presupuesto para el año 2017 de la EP EMAPSAC.* La concejal Oralía Vicuña la empresa de EMAPSAC está recibiendo presupuesto del municipio. La Abg. Tatiana López que son Empresa Pública tiene autonomía, pero también pueden tener el apoyo del GAD Cumandá. El C. Luis Yánez que como miembro de la EMAPSAC delegado de los concejales, se pone conocimiento del concejo el presupuesto del año 2017. Así mismo se va a hacer el convenio con el GAD para trabajar en dotación de alcantarillado en lo que avance para los barrios con los propios presupuestos participativos; que en el presupuesto del EMPASAC se subió el sueldo al gerente, la estructura administrativa se mantiene tal y como ha estado hasta ahora. El Alcalde Enc. Joseph Brown: que la decisión del municipio de trabajar con convenio me parece bien para trabajar, quedando en conocimiento del concejo el presupuesto del año 2017 de la EMAPSAC. **PUNTO NUEVE.-** *Informe de comisiones.* No se han presentado informe por escrito. **PUNTO DIEZ.-** Asuntos varios. Toma la palabra el C. Luis Yánez, tengo oficios que presentar pero lo hare la próxima semana. Y también agradezco por el evento de ayer para los empleados municipales, y así mismo agradezco el trabajo realizado por el equipo caminero con la adecuación de la pista para la carrera de carros para el mes de enero. El Alcalde Enc. De parte de alcaldía deseo una feliz navidad y el 2017 se cumplan todos los deseos propuestos. Siendo las 09H40 del viernes 23-12-2016, el Alcalde Encargado Joseph Brown, clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Enc. y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Joseph Brown Ch.
ALCALDE ENC GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO